

## **ACTA No. 20/2015.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:29 DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

**2.- ENSEGUIDA**, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

SIENDO LAS 10:30 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 5 MINUTOS.

SIENDO LAS 10:37 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 11 ONCE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA AUSENCIA DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZA BECERRA.

### **3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA Y LA SOLICITUD SOBRE EL ARREGLO DE BACHES.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SOLICITA INCLUIR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN SOBRE COMO OCURRIÓ EL DECESO DE LA PERSONA QUE FALLECIÓ EN LOS SEPAROS MUNICIPALES, PUES SOLO CUENTA CON LA INFORMACIÓN QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER, PERO DE MANERA OFICIAL COMO INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO NO HAN RECIBIDO UN INFORME.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, A EFECTO DE ABORDAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PRIVADA LA CALERA DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA, PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA MINERAL DE POZOS Y PROPUESTA DE LIBERACIÓN DE UN LOTE QUE SE ENCUENTRA EN GARANTÍA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN EL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA COMO PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE DAR EL TRATAMIENTO ADECUADO AL ASUNTO, PUES SE ENCUENTRAN PRESENTES DOS PERSONAS INTERESADAS EN EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PRIVADA LA CALERA DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA Y RECORRER LOS DEMÁS PUNTOS DE MANERA SUBSECUENTE.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS E INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 18/2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO FECHA 26 DE MAYO DE 2015, ACTA NO. 19/2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PRIVADA LA CALERA DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA, PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA MINERAL DE POZOS Y PROPUESTA DE LIBERACIÓN DE UN LOTE QUE SE ENCUENTRA EN GARANTÍA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN EL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA, 6.- INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO 2012 - 2015, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SERMEG), A CARGO DEL OFICIAL MAYOR, 7.- ASUNTO RELACIONADO CON LA CONFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", A CARGO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, 8.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES Y DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2014, 9.- CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 10 DE MARZO DE 2015, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 185/3RA. SALA/2014, PROMOVIDO POR EL C. SILVINO PEGUEROS VILLEGAS, 10.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 289 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA APROBACIÓN LA MINUTA PROYECTO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVIII, XIX Y XXVIII; 66 PÁRRAFO PRIMERO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, ASÍ COMO SUS FRACCIONES I EN SU PRIMER PÁRRAFO Y VIII EN SU SEGUNDO PÁRRAFO; 77 FRACCIÓN VI; 90 FRACCIÓN XXXI; Y, 117 FRACCIÓN VII EN SU CUARTO PÁRRAFO; Y, ADICIONA AL ARTÍCULO 66 UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I Y UN PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE INCREMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO SUBURBANO EN LAS RUTAS SAN LUIS DE LA PAZ – MESA DE LA ESTACADA Y SAN LUIS DE LA PAZ – SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, SOBRE LOS REINTEGROS DE PAGOS EN EXCESO EFECTUADOS A LOS CONTRATISTAS QUE HAN EJECUTADO OBRA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE DERIVAN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, 13.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS DIVERSOS, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014 Y DE ENERO A MARZO DE 2015, ASÍ COMO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 15.- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 16.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 17.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS QUE SE PRESENTAN, TODA VEZ QUE SE ENVIARON CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 18/2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO FECHA 26 DE MAYO DE 2015.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 19/2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PRIVADA LA CALERA DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA, PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA MINERAL DE POZOS Y PROPUESTA DE LIBERACIÓN DE UN LOTE QUE SE ENCUENTRA EN GARANTÍA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN EL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA.**

SIENDO LAS 10:49 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SE LOCALIZA EN ESTE MOMENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN POR EL ASUNTO DE LA PLANTA TERMOELÉCTRICA, SIN EMBRAGO SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. LUIS IGNACIO SUÁREZ Y LIC. REMEDIOS OTERO, ASÍ MISMO SOLICITA DAR AMPLIAS FACULTADES A LA C. MARÍA PATRICIA ARELLANO CRUZ COMO PERSONA DE CONFIANZA DE QUIEN TIENE INTERÉS JURÍDICO EN EL ASUNTO, LA C. MA. RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PARA PODER INTERVENIR EN EL ASUNTO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SIENDO LAS 10:53 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 15 MINUTOS PARA ESPERAR EL ARRIBO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

SIENDO LAS 11:11 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 10 DIEZ INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA AUSENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

ACTO CONTINUO, SE RETOMA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PRIVADA LA CALERA DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA, PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA MINERAL DE POZOS Y PROPUESTA DE LIBERACIÓN DE UN LOTE QUE SE ENCUENTRA EN GARANTÍA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN EL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA.**

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN ATIENDE EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PRIVADA LA CALERA DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA, DONDE SE PROPONE QUE EN VIRTUD DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE TIENE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, MÁS NO ASÍ PARA RESOLVER CUESTIONES DE FONDO RELATIVAS A DERECHOS DE PROPIEDAD, POR LO CUAL, EN CONSECUENCIA, SE ESTIMA COMPETENTE QUE TAL CUESTIÓN SEA RESUELTA POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE CORRESPONDAN, MISMA QUE ACTUARÁ A INSTANCIA DE PARTE LEGÍTIMA, LO QUE TIENE SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 15 FRACCIÓN VIII, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; EN LOS NUMERALES 805, 813, 828, 829, 833, 834, 1154, 1155, 1193, 1195 Y 1198 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 16, 24 Y 30 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIN OMITIR QUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA NOMENCLATURA DE LA PRIVADA UBICADA SOBRE EL TRAMO DE LA CALLE 5 DE MAYO DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUEDAR COMO CERRADA LA CALERA, MISMA QUE CUENTA CON UNA LONGITUD APROXIMADA A 40 METROS Y UN ANCHO DE 6 METROS, DATA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, SIENDO QUE LA ESCRITURA DE LA C. MARÍA RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ES DE FECHA 18 DE MARZO DE 2014, MISMA QUE SURTIÓ EFECTOS HASTA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014, FECHA EN QUE FUE SOLICITADA SU INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

SIENDO LAS 11:15 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DEL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN, SE ENCUENTRAN PRESENTES EL LIC. LUIS IGNACIO SUÁREZ, ENCARGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y EL LIC. REMEDIOS OTERO, ESTANDO POR ARRIBAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ADEMÁS ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ EL USO DE LA VOZ A LA C. MARÍA PATRICIA ARELLANO CRUZ, QUIEN PODRÁ HACERLO ÚNICAMENTE POR DOS OCASIONES Y CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 5 MINUTOS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PUNTUALIZA QUE UNA VEZ QUE SE TIENE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DONDE SE ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO EXCLUSIVAMENTE TIENE AUTORIDAD SOLO EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE CONSIDERA QUE AFERRASE A ESTE CASO NO TIENE VALIDEZ Y QUE MEJOR SE RESUELVA A TRAVÉS DE LA VÍA JUDICIAL, POR SU PARTE SE ENCUENTRA A FAVOR DEL DICTAMEN.

LA C. MARÍA PATRICIA ARELLANO CRUZ PREGUNTA SOBRE LA FORMA DE TRABAJAR DEL AYUNTAMIENTO, DESCONOCÍA QUE EL ASUNTO SE ENCONTRABA CONTEMPLADO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, ACUDIERON POR SU VOLUNTAD Y LES INTERESA LA SITUACIÓN, SINO HUBIESEN VENIDO, ESTARÍAN ESPERANDO EL CITATORIO Y EL ASUNTO SE HUBIESE ANALIZADO SIN SU PRESENCIA, PREGUNTA QUE SI ALGUIEN DEBIÓ AVISARLES QUE SU ASUNTOS SE ENCONTRABA AGENDADO PARA EL DÍA DE HOY.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE A QUIEN LE CORRESPONDE EMITIR LA RESPUESTA POR OFICIO ES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, INSTANCIA A LA QUE LE CORRESPONDE DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EXPONE QUE HACE UN MOMENTO MENCIONO QUE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO ES CLARO EN EL SENTIDO DE QUE EN LAS SESIONES DE LAS COMISIONES SOLO TIENEN PARTICIPACIÓN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CITE LA PROPIA COMISIÓN PARA DAR INFORME SOBRE ALGÚN PUNTO A ANALIZAR Y AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES EN LOS CASOS QUE DETERMINEN, SI LAS PERSONAS PRESENTES NO FUERON CITADAS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ES PORQUE ASÍ LO DETERMINO LA PROPIA COMISIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE COMO SE SOLICITA NO SE PUEDE EMITIR UN DICTAMEN, LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ES LA COMPETENTE PARA RESOLVER EL CASO, EL ASUNTO ES ENTRE PARTICULARES.

LA C. MARÍA PATRICIA ARELLANO CRUZ REFIERE QUE LA IDEA DE VENIR ES QUE NOS INFORMEN COMO ES QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONVIRTIÓ LA CASA DE LA C. MA. RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ EN PRIVADA DESDE EL AÑO 2012, POR ESO VIENEN A INVESTIGAR LA SITUACIÓN, COMO FUE QUE LA PRIVADA SE HIZO Y COMO ES QUE EL AYUNTAMIENTO APROBÓ LA APERTURA DE LA MISMA, REALMENTE INVESTIGARON QUE ERA CASA DE LA C. MA. RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INVESTIGARON QUE TIENE LAS ESCRITURAS DE SUS ABUELOS DESDE EL AÑO DE 1934, NO SE TIENE CONFLICTO CON EL VECINO Y CUANDO SE TUVO ACUDIERON AL MINISTERIO PÚBLICO, ESE CONFLICTO NO SE TRASLADO AL AYUNTAMIENTO, LA C. MA. RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ OBTUVO SUS ESCRITURAS POSTERIORMENTE, PORQUE EN EL MINISTERIO PÚBLICO DIJERON QUE DEBÍAN TENER LA ESCRITURA A SU NOMBRE, EL VECINO DESDE HACE 30 AÑOS ABRIERON UNA PUERTA HACIA CASA DE LA C. MA. RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO NO COMPROBÓ QUE SE TRATARA DE UNA PRIVADA, PERO EN EL AÑO 2012 EL AYUNTAMIENTO LA APRUEBA, PREGUNTA QUE SI EL AYUNTAMIENTO SABÍA DE LA EXISTENCIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO, COMO ES QUE SE TOMO ESE ACUERDO, EXISTE UNA CONSTANCIA DE LA DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EXPEDIDA EN EL AÑO 2012 Y EN EL 2009 EMITIÓ OTRA A LA C. MA. RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ PARA MANDAR HACER SUS ESCRITURAS, ENTONCES CUAL TIENE MÁS VALOR, VIENEN DISPUESTAS A QUEDARSE EN EL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, AUNQUE SEGURIDAD PÚBLICA VENGA A SACARLAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2012 LO ÚNICO QUE HIZO FUE RATIFICAR UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y LA DOCUMENTACIÓN FUE REVISADA POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL LIC. REMEDIOS OTERO Y LIC. LUIS IGNACIO SUAREZ, ENCARGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPONE QUE ES UN TEMA DEL QUE TIENE CONOCIMIENTO EL AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DESDE HACE TIEMPO INDAGO INFORMACIÓN SOBRE ESA VIALIDAD, EXISTÍAN DOS PERSONAS QUE MANIFESTABAN LO CONTRARIO, PUES PARA UNA DE ELLAS SE TRATABA DE UNA PRIVADA Y PARA OTRA NO, SIN EMBARGO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL 2003 APARECE GRÁFICAMENTE ESTAMPADA LA VIALIDAD Y EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA SEÑORA TAMBIÉN SE HABLA DE LA PRIVADA LA CALERA, INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE TURNO AL AYUNTAMIENTO PARA DAR EL RECONOCIMIENTO A LA PRIVADA LA CALERA, LOS ASENTAMIENTOS QUE SE TIENEN EN COMUNIDADES O COLONIAS QUE SE REGULARIZAN EMANAN DE UNA ESCRITURA GENERAL, HAY MECANISMOS DE DEFENSA PARA OBTENER ALGUNA OTRA RESOLUCIÓN, PERO CONSIDERA QUE COMO DESARROLLO URBANO SE ANALIZO LO SUFICIENTE Y SI HAY ALGUNA OTRA DIFERENCIA EN CUESTIÓN LEGAL, SE RESERVA SU OPINIÓN.

EL LIC. LUIS IGNACIO SUÁREZ INDICA QUE EN EL ÁMBITO LEGAL, AL EXISTIR LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO LO CORRECTO HUBIESE SIDO INICIAR UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PARA ADJUDICAR LA PROPIEDAD, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE TIENE LA PERSONA SE ELABORÓ CON BASE A UNA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, DONDE NO HUBO CONTRAPARTE, EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE ENTONCES EL ACTUAR DE LA PERSONA FUE DE MALA FE.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA ORDEN EN LAS PARTICIPACIONES Y RESPETO EN LOS TIEMPOS, LA PRIMER COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE ANTES DE SER PRESIDIDA POR EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO ES LA QUE PASA EL DICTAMEN AL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE HACER UNA APROBACIÓN Y MENCIONO QUE ERA IMPORTANTE ACUDIR HASTA EL SITIO PARA

REVISAR FÍSICAMENTE LA SITUACIÓN, SE HABLA DE UNA ESCRITURA TESTIMONIAL, LO QUE VIENE O SURGE DE UN PROPIETARIO ORIGINAL QUE YA NO EXISTE Y TAMPOCO SE DIO UNA SUCESIÓN DE DERECHOS, CUANDO SE HACE UNA TESTIMONIAL NO HAY CONTRAPARTE QUE SE OPONGA, DESCONOCE SI LA PERSONA ES ÚNICA HIJA O HAY MÁS HERMANOS, PORQUE SI LOS HAY EL ASUNTO TOMA OTRO RUMBO, EN EL MOMENTO DE QUE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONO QUE SE LLEVARÍA A CABO LA REUNIÓN, LE DIJO QUE POS SU PARTE FUE AL SITIO A VERIFICAR, DONDE EN VERDAD NO SE SEÑALAN CALLES, EN EL AÑO 2012 A LA MESA LLEGA UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y COMO REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTOS O ASUNTOS QUE LLEGAN A COMISIÓN Y POR ESO SE PRESUME QUE EL TRABAJO SE DICTAMINO A CONCIENCIA, LA PRIMERA PREGUNTA QUE REALIZÓ FUE SOBRE LA PERSONAS QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD Y LA RESPUESTA OBTENIDA ES QUE FUE EL DELEGADO O DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA Y LE QUEDA DUDA SI EFECTIVAMENTE EL DELEGADO TIENE ESA PARTE JURÍDICA LEGAL COMO PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN DE ESE NIVEL.

LA C. MARÍA PATRICIA ARELLANO CRUZ REFIERE QUE ESCUCHO AL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ Y QUIEREN RELACIONAR QUE HAY UNA CONTRAPARTE, PERO NO EXISTE, EN EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA LIC. EDITH MAGALY HERNÁNDEZ ARVIZU LE DIJERON A LA C. MA. RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ QUE REQUERÍA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO A SU NOMBRE, EN EL AÑO 2009 SU MAMÁ LE HEREDA EL PREDIO Y LA DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA TIENE CONOCIMIENTO, LAS ESCRITURAS SE MANDARON HACER CON EL NOTARIO PÚBLICO QUE LE COBRO MÁS BARATO, EN EL AÑO DE 2012 ESTUVIMOS CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y NOS DIO COPIA DE UN PLANO DONDE NO APARECE LA PRIVADA, ENTONCES LE GUSTARÍA SABER EN DÓNDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO DONDE APARECE LA PRIVADA Y DONDE ESTÁ LA INVESTIGACIÓN REALIZADA, PUES QUIEN FUE A INVESTIGAR SE TUVO QUE DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE LE GUSTARÍA VER MÁS A CONCIENCIA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PUES EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL YA ESTABA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL PLANO QUE MENCIONA LA SEÑORA ES UN PLANO DE REGULARIZACIÓN QUE SE HA IDO MODIFICANDO CON EL TIEMPO, REITERA QUE SI LEGALMENTE EXISTEN OTROS PROCESOS, ESTÁN RESERVADOS LOS DERECHOS DE LA SEÑORA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE DADA LA SITUACIÓN QUE SE HA GENERADO, A LO MEJOR POR FALLAS O ERRORES QUE SE OMITIERON EN EL PROCESO, ES QUE SE VIÑO A FUNDIR ESTA POSTURA O POSICIÓN, DENTRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PLANTEÓ QUE ESTE ASUNTO A NIVEL DE AUTORIDAD LOCAL NO TENÍA REPRESENTACIÓN JURÍDICA LEGAL QUE PUDIERA DETERMINAR EL ASUNTO, PERO VIENE EL DERECHO DE LOS MANIFESTANTES EL DEMANDAR LO QUE SE HA VENIDO HACIENDO, SI LES ASISTE EL DERECHO ABRA UN JUEZ QUE DETERMINE SI EL AYUNTAMIENTO TIENE O NO RESPONSABILIDAD, ANTE ESA INSTANCIA DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTAL EXISTENTE, SOLICITA NO IRSE A UN DEBATE ESTÉRIL, QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE A QUIEN LE ASISTE LA RAZÓN, HAY UN DOCUMENTO QUE AMPARA PROPIEDAD DEL TERRENO, EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA Y SE DESCONOCE DE LA EXISTENCIA DE ALGÚN UN TESTAMENTO QUE DIGA QUE SU ESPOSA ES LA DUEÑA, EL AYUNTAMIENTO NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL ASUNTO DEBE IRSE A UN ESPACIO JURÍDICO LEGAL QUE PERMITA DAR CERTEZA AL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE FUE EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR QUIEN DETERMINO CON BASE A LAS FACULTADES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL INCISO C FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE SE QUE LOS AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO TENDRÁ LA FACULTAD DE APROBAR LA APERTURA O AMPLIACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y DECRETAR LA NOMENCLATURA DE CALLES, PLAZAS Y JARDINES PÚBLICOS, ASÍ COMO EL ALINEAMIENTO Y NUMERACIÓN OFICIAL DE AVENIDAS Y CALLES, CONFORME AL REGLAMENTO RESPECTIVO, DANDO AVISO A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES; SIENDO ENTONCES LO QUE ESTE AYUNTAMIENTO RATIFICO MEDIANTE EL ACUERDO TOMADO EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 DONDE SE GENERA EL ACTO ADMINISTRATIVO GENERADOR DE LA LESIÓN A LA ESFERA JURÍDICA QUE RECIENTE LA C. MA. RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SOBRE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE QUE DICE SER DE SU PROPIEDAD Y EN SU MOMENTO HABRÁ QUE VER SI LE FUE NOTIFICADO ESE ACUERDO, LA C. MA. RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ PUEDE INTERPONER UNA DEMANDA Y NO DIRÍA QUE CONTRA PARTICULARES, PUES FUE EL AYUNTAMIENTO QUIEN DETERMINO

EN EL AÑO 2012 FUE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VIALIDAD, EN SU MOMENTO HA SEÑALADO QUE EL TÉRMINO DE PRIVADA DIFIERE DEL DE CERRADA, PUES PRIVADA ES EL PASO QUE SE CONSTITUYE SOBRE UNA PROPIEDAD PARTICULAR Y CERRADA AQUELLA VIALIDAD QUE ES PÚBLICA Y QUE NO TIENE INTERSECCIÓN CON OTRA VIALIDAD, ENTONCES SI EL PROCEDIMIENTO ES LEGAL O NO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESA VIALIDAD O CONSTITUCIÓN DE ESA PRIVADA Y SI CAUSA AFECTACIÓN A LOS DERECHOS DE TERCEROS, CONSIDERA ESTÁN A SALVO SUS DERECHOS Y PODRÁN HACERLO VALER ANTE UN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, AL ESTAR SUFICIENTEMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EN RELACIÓN AL ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON LA VIALIDAD DENOMINADA CERRADA DE LA CALERA, QUE SE UBICA EN LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y EN VIRTUD DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE TIENE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, MÁS NO ASÍ PARA RESOLVER CUESTIONES DE FONDO RELATIVAS A DERECHOS DE PROPIEDAD, POR LO CUAL, EN CONSECUENCIA, SE ESTIMA COMPETENTE QUE TAL CUESTIÓN SEA RESUELTA POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE CORRESPONDAN, MISMA QUE ACTUARÁ A INSTANCIA DE PARTE LEGÍTIMA, LO QUE TIENE SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 15 FRACCIÓN VIII, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; EN LOS NUMERALES 805, 813, 828, 829, 833, 834, 1154, 1155, 1193, 1195 Y 1198 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 16, 24 Y 30 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIN OMITIR QUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA NOMENCLATURA DE LA PRIVADA UBICADA SOBRE EL TRAMO DE LA CALLE 5 DE MAYO DE LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUEDAR COMO CERRADA LA CALERA, MISMA QUE CUENTA CON UNA LONGITUD APROXIMADA A 40 METROS Y UN ANCHO DE 6 METROS, DATA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, SIENDO QUE LA ESCRITURA DE LA C. MARÍA RAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ES DE FECHA 18 DE MARZO DE 2014, MISMA QUE SURTIÓ EFECTOS HASTA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014, FECHA EN QUE FUE SOLICITADA SU INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RAZONA SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN A RAZÓN DE QUE A SU JUICIO PERSONAL, CONSIDERA QUE ES UN ASUNTO QUE NO FUE DEL TODO DEBIDAMENTE CONDUCTO Y EN SU MOMENTO LA ÚNICA INSTANCIA JURÍDICA LEGAL ES UNA AUTORIDAD SUPERIOR A NOSOTROS, SI ESTUVIESE VOTANDO EN CONTRA DEL DICTAMEN, ESTARÍA PRIMERAMENTE ACEPTANDO QUE ES REPRESENTANTE DE UNA AUTORIDAD DE COMPETENCIA PARA RESOLVER, SIN EMBARGO EL DICTAMEN DESPUÉS DE HABERSE LEÍDO, FUNDAMENTADO Y MOTIVADO CONSIDERA QUE ES LO MEJOR QUE SE PUEDE ACORDAR PARA EL BIEN DE LA SEÑORA RAQUEL, PARA QUE UNA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE EL DERECHO LEGAL QUE TIENE EN RELACIÓN CON SU PROPIEDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN ATIENDE LA PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA MINERAL DE POZOS, LO QUE SURGIÓ DE UNA SOLICITUD REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y LA RESPUESTA ES FAVORABLE, POR LO QUE SE PROPONE ACEPTAR EN DONACIÓN UN ÁREA DE 260,000.99 METROS CUADRADOS, PARA SER DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO E INSTRUIR AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INICIE EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; EN CUANTO AL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN, ESTE ATIENDE A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LOS PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA GLORIA", A EFECTO DE AUTORIZAR LA LIBERACIÓN DE UN LOTE GRAVADO A FAVOR DEL MUNICIPIO SOBRE EL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA, PUES EL PRESUPUESTO DEL COSTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES, ES MAYOR A LOS \$500,000.00, QUE CON LOS LOTES 28 Y 29 SE GARANTIZA, ESTABLECIÉNDOSE QUE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES DEBERÁN SER EJECUTADAS POR EL FRACCIONADOR EN UN TÉRMINO DE SEIS MESES CONTADO A PARTIR DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y EN CONSECUENCIA SE ACEPTA EN DONACIÓN UN ÁREA DE 260,000.99 METROS CUADRADOS, PARA SER DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, POR LO QUE SE INSTRUYE AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INICIE EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA LA LIBERACIÓN DEL LOTE NÚMERO 27, UBICADO EN EL GRAVAMEN QUE EXISTE SOBRE EL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TODA VEZ QUE CON LOS LOTES VILLAS 28 Y 29 SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES Y QUE DEBERÁN SER EJECUTADAS POR EL FRACCIONADOR EN UN TÉRMINO DE SEIS MESES CONTADO A PARTIR DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

**6.- INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO 2012 - 2015, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SERMEG), A CARGO DEL OFICIAL MAYOR.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA LA DISPENSA DEL AYUNTAMIENTO PARA AUSENTARSE DEL SALÓN DE CABILDOS, A EFECTO DE ATENDER A HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL PASILLO DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, REINCORPORÁNDOSE A LA SESIÓN EN CUANTO ATIENDA EL ASUNTO QUE VIENEN A EXPONER, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO AUXILIADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL OFICIAL MAYOR INFORMA QUE EL AVANCE REAL QUE SE TIENE RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA SERME ES DEL 27%, SE REALIZÓ LA TAREA MÁS DIFÍCIL QUE FUE LA ASIGNACIÓN DE ANEXOS A CADA ÁREA Y LA REVISIÓN DE LAS TAREAS QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEBE EFECTUAR PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN, EL ÁREA DE REGIDORES QUE ANTERIORMENTE NO SE MANEJABA, TIENE BAJO SU RESGUARDO SELLOS, PRESUPUESTO, BIENES MUEBLES Y EN ESE SENTIDO SE REQUIERE CAPACITAR A LAS SECRETARIAS Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE REGIDORES PARA QUE APOYEN EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE, SE TIENE UN MES PRACTICANTE TRABAJANDO EN EL SISTEMA, DONDE EL AVANCE ES CONSIDERABLE Y LA META ES QUE EN EL MES DE JULIO TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTÉN ARRIBA DEL 50% Y EN EL MES DE AGOSTO CONCRETAR EL 100%, AUNQUE HABRÁ ESPACIOS QUE NO LLEGUEN A ESE PORCENTAJE POR EL MANEJO DE PROGRAMAS ESPECIALES. ASÍ MISMO, SOLICITA APOYO PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL APOYEN EN EL TRABAJO DE LAS DEMÁS ÁREAS, ES NECESARIO QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL APOYE PARA EMPATAR EL PRESUPUESTO QUE MANEJAN LAS DIRECCIONES CON LO QUE SE MANEJA EN EL SISTEMA DE LA PROPIA TESORERÍA MUNICIPAL Y EN LA CUESTIÓN DEL ÁREA DE INVENTARIOS SE SOLICITA APOYO PARA EMPATAR EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES QUE CADA DIRECCIÓN TIENE ASIGNADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LE CAUSA MOLESTIA EL REQUERIR DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE HAYA DISPOSICIÓN DE LAS ÁREAS DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESO SOLO SE VE EN ESTE GOBIERNO, LA OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ES ENTREGAR TODO, Y ESO DEBE SER CLARO, NUESTRA OBLIGACIÓN ES DESLINDARNOS DE RESPONSABILIDAD Y ENTREGAR PUNTUALMENTE LO QUE SE DEBE ENTREGAR, EN LO PERSONAL NO LE GUSTARÍA QUE LO MOLESTEN EN SU DOMICILIO PARTICULAR POR UNA SITUACIÓN MAL EJECUTADA, QUE POR FALTA DE INTERÉS Y APLICACIÓN NO SE HAYA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A TODAS LAS DIRECCIONES Y/O DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, EN ESPECIAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE BRINDE DE MANERA INMEDIATA, LA INFORMACIÓN QUE EL OFICIAL MAYOR, ENLACE DEL SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SERMEG) REQUIERA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUIEN DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL AYUNTAMIENTO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DE 2015, UN INFORME SOBRE LOS AVANCES QUE SE OBTENGAN.**

**7.- ASUNTO RELACIONADO CON LA CONFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, A CARGO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA OTORGAR USO DE LA VOZ AL PERSONAL DE LA JAPASP PARA QUE BRINDE UN INFORME EN RELACIÓN CON LA ENTREGA E INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, 2013, 2014 Y 2015, POR LO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C.P. JOSE JUAN RIVERA MORALES, ENCARGADO DEL ÁREA CONTABLE DE LA JAPASP, LA C.P. PERLA EDITH RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y C.P. DANIELA AZANZA PEÑA, AUXILIARES CONTABLES DE LA JAPASP, A QUIENES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C.P. JOSÉ JESÚS RIVERA MORALES INFORMA QUE SE TENÍA ATRASO DE LA CUENTA PÚBLICA DESDE EL AÑO 2012 DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE, ASÍ COMO LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015, MOTIVO POR EL QUE SE CONFORMÓ UN EQUIPO DE TRABAJO Y SE ENTREGÓ AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LO QUE EMITE UN INFORME FINANCIERO FIABLE Y DE CONFIANZA QUE ANTES NO SE HABÍA PODIDO GENERAR, YA SE TIENEN LOS SALDOS CORRECTOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE LA IDEA ES INFORMAR AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL TRABAJO REALIZADO Y EN RELACIÓN CON LA CUENTA PÚBLICA DEL 2012 Y 2013 SE DESCONOCE SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN PARA SER SUBSANADA.

EL C.P. JOSÉ JESÚS RIVERA MORALES DICE QUE EL MAYOR PROBLEMA QUE ENFRENTARON FUE QUE NO SE HABÍAN REALIZADO CIERRES FISCALES DESDE EL AÑO DE 2012 Y EL PROGRAMA JALABA SALDOS DE CUENTAS ANTERIORES, POR LO QUE SE TUVO ACERCAMIENTO CON EL PROVEEDOR DEL PROGRAMA Y NOS APOYÓ PARA HACER UN CIERRE PARCIAL Y CONCILIAR SALDOS, A EFECTO DE IR CERRANDO LOS AÑOS FISCALES ANTERIORES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE DEBE EXISTIR EL SOPORTE DOCUMENTAL, LAS PALABRAS SON HALAGADORAS, PERO ES NECESARIA LA EVIDENCIA, SE DEBE RECONOCER LA OCUPACIÓN EN EL TEMA, ES INTERESANTE EL AVANCE QUE SE TIENE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE DE MANERA OFICIAL SE HAGA LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA EVIDENCIA SOBRE LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INFORMA QUE EN DIVERSAS OCASIONES SE ORDENO A PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CAPACITADA EN CUENTA PÚBLICA Y ARMONIZACIÓN CONTABLE, QUE APOYARA AL PERSONAL DE LA JAPASP QUE SE ENCONTRABA EN EL ÁREA CONTABLE PARA SUBSANAR EL ASUNTO DE LA CUENTA PÚBLICA, PUES LE PREOCUPABA, EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE ADELANTO EN RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PUES LO QUE NO HICIERON DOS CONSEJOS LO LOGRO ESTA COMISIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HICIERON TODO UN TRABAJO CON APOYO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA JAPASP, SIN RECIBIR NINGÚN EMOLUMENTO COMO EL CONSEJO DIRECTIVO.

AL NO HABER COMENTARIO REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE DA POR CONCLUIDO EL ASUNTO.

**8.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES Y DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2014.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE PARA EL DESARROLLO DE ESTE ASUNTO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2014, DONDE SE CREAN NUEVAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SEPAROS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$150,000.00 Y LA PARTIDA DE ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO POR \$20,000.00, DONDE SE REFLEJAN VARIAS MOVIMIENTOS POR EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2014, FONDO II, DONDE SE APLICARÁ LA CANTIDAD DE \$176,868.43 CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES GENERADOS DE ESTA CUENTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2014.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES Y DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2014, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:**

REGIDORES												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	3853		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 18,500.00		\$ 4,500.00	\$ 14,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	3852		GASTOS DE LA OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 20,000.00		\$ 1,500.00	\$ 18,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	3751		VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 18,500.00		\$ 2,805.00	\$ 15,695.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	1562		OTRAS PRESTACIONES	\$ 210,000.00	\$ 18,805.00		\$ 228,805.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4411		GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 550,132.41	\$ 5,334.00	\$ 13,000.00	\$ 542,466.41
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4412		FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 103,500.00		\$ 500.00	\$ 103,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4413		PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 86,054.70	\$ 3,000.00	\$ 4,834.00	\$ 84,220.70
<b>TOTAL</b>												<b>\$1,006,687.11</b>	<b>\$ 27,139.00</b>	<b>\$ 27,139.00</b>	<b>\$1,006,687.11</b>	

												CONCEPTO	PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
												<b>FOMENTO ECONÓMICO</b>	\$ -	\$ 1,624.00	\$ -	\$ 1,624.00
8	2	1	0	0	1001	31	080	15	150	3291	00	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ 1,624.00		\$ 1,624.00
												<b>TURISMO</b>	<b>\$ 280,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 11,569.01</b>	<b>\$ 268,430.99</b>
8	2	1	0	0	1001	31	081	13	135	3611	00	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACT. GUBERNAMENTALES	\$ 65,167.00		\$ 91.40	\$ 65,075.60
8	2	1	0	0	1001	31	081	13	135	3631	00	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 25,000.00		\$ 2.00	\$ 24,998.00
8	2	1	0	0	1001	31	081	13	135	3661	00	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 25,000.00		\$ 25.20	\$ 24,974.80
8	2	1	0	0	1001	31	081	13	135	4421	00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 26,500.00		\$ 8,292.00	\$ 18,208.00
8	2	1	0	0	1001	31	081	13	135	3841	00	EXPOSICIONES	\$ 138,333.00		\$ 3,158.41	\$ 135,174.59
												<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>\$ 2,760,000.00</b>	<b>\$ 237,367.28</b>	<b>\$ 134,803.72</b>	<b>\$ 2,862,563.56</b>
8	2	1	0	0	1001	31	090	50	501	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1,365,556.81	\$ 67,367.28		\$ 1,432,924.09
8	2	1	0	0	1001	31	090	50	501	3571	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 850,000.00		\$ 99,812.44	\$ 750,187.56
8	2	1	0	0	1001	31	090	50	501	3551	00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 210,000.00		\$ 31,606.09	\$ 178,393.91
8	2	1	0	0	1001	31	090	30	301	6221	02	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS		\$ 150,000.00		\$ 150,000.00







**APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVIII, XIX Y XXVIII; 66 PÁRRAFO PRIMERO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, ASÍ COMO SUS FRACCIONES I EN SU PRIMER PÁRRAFO Y VIII EN SU SEGUNDO PÁRRAFO; 77 FRACCIÓN VI; 90 FRACCIÓN XXXI; Y, 117 FRACCIÓN VII EN SU CUARTO PÁRRAFO; Y, ADICIONA AL ARTÍCULO 66 UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I Y UN PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO, PASANDO A SER PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.**

**11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE INCREMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO SUBURBANO EN LAS RUTAS SAN LUIS DE LA PAZ – MESA DE LA ESTACADA Y SAN LUIS DE LA PAZ – SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SE TRATA DE UN ASUNTO PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA INCLUIRLO EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR, SIN EMBARGO EN ESE MOMENTO LA EXPLICACIÓN FUE QUE SE ACERCABA TIEMPO ELECTORAL Y ERA MUY COMPLICADO, SIN EMBARGO PLATICO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCESIONARIO Y SOLICITO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HACER LO MISMO CON EL CONCESIONARIO PARA EVITAR UNA DEMANDA, LO QUE FUE POSITIVO, EN EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SE VIO LA FORMA O MANERA DE APOYAR AL CONCESIONARIO, PUESTO QUE SE TRATA DE RUTAS MUY COMPLICADAS A LA ZONA RURAL, LA PROPUESTA INICIAL DEL CONCESIONARIO ERA SOBRE UN ALZA DEL 40%, LO QUE ERA IMPOSIBLE, SIN EMBARGO LO GRAVE ES QUE NO SE HACÍAN INCREMENTOS NATURALES CADA AÑO, POR LO QUE SE PROPUSO UN INCREMENTO GENERAL EN LA TARIFA DEL 30%, EL CUAL FUE ACEPTADO, APLICÁNDOLO EN TRES PERÍODOS DIFERENTES, EN UN PRIMER PERÍODO APLICAR EL INCREMENTO DEL 15% DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2015; EN EL SEGUNDO PERÍODO UN INCREMENTO DEL 7.5% DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2015; Y, EN EL TERCER PERÍODO UN INCREMENTO DEL 7.5% DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ALIVIAR DE ESTA MANERA EL ALZA A NIVEL DE PERIODOS, SABEMOS QUE ESTOS INCREMENTOS LE PEGARAN AL BOLSILLO DEL CIUDADANO, PERO SE TIENE MÁS DE 6 AÑOS QUE NO SE REALIZA UN AJUSTE TARIFARIO, ADEMÁS ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LAS UNIDADES REQUIEREN DE MANTENIMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE MODIFICA LA TARIFA ACTUAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE SUB-URBANO, RUTA SAN LUIS DE LA PAZ – MESA DE LA ESTACADA EN UN PORCENTAJE GENERAL DE INCREMENTO DEL 30% APLICADO A LA TARIFA GENERAL ACTUAL, QUE SERÁ DISTRIBUIDO EN TRES PERÍODOS, LOS CUALES SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER PERÍODO UN INCREMENTO DEL 15% DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2015.

SEGUNDO PERÍODO UN INCREMENTO DEL 7.5% DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2015.

TERCER PERÍODO UN INCREMENTO DEL 7.5% DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

POR LO QUE EL INCREMENTO DE LA TARIFA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

	TARIFA ACTUAL	TARIFA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO (INCREMENTO DEL 15%)	TARIFA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO (INCREMENTO DEL 7.5%)	TARIFA CORRESPONDIENTE AL TERCER PERÍODO (INCREMENTO DEL 7.5%)
FTE. EL TOREADOR	\$ 5.00	\$ 5.75	\$ 6.13	\$ 6.50
FTE. SAN ISIDRO	\$ 8.00	\$ 9.20	\$ 9.80	\$ 10.40
FTE. LA CANTERA Y LA SALITRERA	\$ 14.00	\$ 16.10	\$ 17.15	\$ 18.20
FTE. CHUPADERO	\$ 17.00	\$ 19.55	\$ 20.83	\$ 22.10

FTE. LAS CABRAS	\$ 18.00	\$ 20.70	\$ 22.05	\$ 23.40
FTE. EL CEDRITO	\$ 20.00	\$ 23.00	\$ 24.50	\$ 26.00
"U" EL BOZO	\$ 21.00	\$ 24.15	\$ 25.73	\$ 27.30
"U" JOFRE	\$ 25.00	\$ 28.75	\$ 30.63	\$ 32.50
FTE. LABOR DE GAMBOA	\$ 23.00	\$ 26.45	\$ 28.18	\$ 29.90
FTE. VIBORILLAS	\$ 25.00	\$ 28.75	\$ 30.63	\$ 32.50
FTE. EL TEJOCOTE	\$ 27.00	\$ 31.05	\$ 33.08	\$ 35.10
FTE. MESA DE JESÚS, MESA DE PALOTES Y ADJUNTAS	\$ 32.00	\$ 36.80	\$ 39.20	\$ 41.60
FTE. LA VENTANA	\$ 34.00	\$ 39.10	\$ 41.65	\$ 44.20
FTE. VERGEL	\$ 40.00	\$ 46.00	\$ 49.00	\$ 52.00
FTE. BERNALEJO	\$ 45.00	\$ 51.75	\$ 55.13	\$ 58.50
FTE. MESA DE LA ESTACADA Y LA ESCONDIDA	\$ 52.00	\$ 59.80	\$ 63.70	\$ 67.60

LAS TARIFAS SE REDONDEARÁN A LA UNIDAD PRÓXIMA, SEGÚN EL SIGUIENTE FACTOR DE .01 A .50 SE REDONDEARA A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR; Y, DE .51 A .99 SE REDONDEARÁ A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR.

**SEGUNDO.-** SE MODIFICA LA TARIFA ACTUAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE SUB-URBANO, RUTA SAN LUIS DE LA PAZ – SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ EN UN PORCENTAJE GENERAL DE INCREMENTO DEL 30% APLICADO A LA TARIFA GENERAL ACTUAL, QUE SERÁ DISTRIBUIDO EN TRES PERÍODOS, LOS CUALES SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMER PERÍODO UN INCREMENTO DEL 15% DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2015.

SEGUNDO PERÍODO UN INCREMENTO DEL 7.5% DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2015.

TERCER PERÍODO UN INCREMENTO DEL 7.5% DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

POR LO QUE EL INCREMENTO DE LA TARIFA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

	TARIFA ACTUAL	TARIFA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO (INCREMENTO DEL 15%)	TARIFA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO (INCREMENTO DEL 7.5%)	TARIFA CORRESPONDIENTE AL TERCER PERÍODO (INCREMENTO DEL 7.5%)
FTE. EL TOREADOR	\$ 5.00	\$ 5.75	\$ 6.13	\$ 6.50
FTE. SAN ISIDRO	\$ 8.00	\$ 9.20	\$ 9.80	\$ 10.40
FTE. LA CANTERA Y LA SALITRERA	\$ 14.00	\$ 16.10	\$ 17.15	\$ 18.20
FTE. CHUPADERO	\$ 17.00	\$ 19.55	\$ 20.83	\$ 22.10
FTE. LAS CABRAS	\$ 18.00	\$ 20.70	\$ 22.05	\$ 23.40
FTE. EL CEDRITO	\$ 20.00	\$ 23.00	\$ 24.50	\$ 26.00
"U" EL BOZO	\$ 21.00	\$ 24.15	\$ 25.73	\$ 27.30
"U" JOFRE	\$ 25.00	\$ 28.75	\$ 30.63	\$ 32.50
FTE. LABOR DE GAMBOA Y PALO ALTO	\$ 23.00	\$ 26.45	\$ 28.18	\$ 29.90
FTE. VIBORILLAS	\$ 25.00	\$ 28.75	\$ 30.63	\$ 32.50
FTE. EL TEJOCOTE	\$ 27.00	\$ 31.05	\$ 33.08	\$ 35.10

FTE. MESA DE JESÚS, MESA DE PALOTES Y ADJUNTAS	\$ 32.00	\$ 36.80	\$ 39.20	\$ 41.60
FTE. HIERBABUENA Y LIRIOS	\$ 33.00	\$ 37.95	\$ 40.43	\$ 42.90
FTE. LA LAJA	\$ 34.00	\$ 39.10	\$ 41.65	\$ 44.20
FTE. EL JARDÍN	\$ 35.00	\$ 40.25	\$ 42.88	\$ 45.50
FTE. LOS CHARCOS	\$ 37.00	\$ 42.55	\$ 45.33	\$ 48.10
FTE. SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ	\$ 43.00	\$ 49.45	\$ 52.68	\$ 55.90
FTE. PUERTO DEL ITACATE	\$ 60.00	\$ 69.00	\$ 73.50	\$ 78.00
FTE. SAUCILLO Y PUERTO DE LA SANDIA	\$ 75.00	\$ 86.25	\$ 91.88	\$ 97.50
INI. EL REALITO	\$ 80.00	\$ 92.00	\$ 98.00	\$ 104.00

LAS TARIFAS SE REDONDEARÁN A LA UNIDAD PRÓXIMA, SEGÚN EL SIGUIENTE FACTOR DE .01 A .50 SE REDONDEARA A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR; Y, DE .51 A .99 SE REDONDEARÁ A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO Y REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO Y REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

**12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, SOBRE LOS REINTEGROS DE PAGOS EN EXCESO EFECTUADOS A LOS CONTRATISTAS QUE HAN EJECUTADO OBRA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE DERIVAN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTERIORIDAD, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SE TRATA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y EN ESA CUESTIÓN LA COMISIÓN NO PUEDE HACER NADA CONTRA LO DICTAMINADO POR EL PROPIO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, POR TANTO LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PROPONE INFORMAR AL AYUNTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, DE LOS REINTEGROS POR PAGOS EN EXCESO REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS QUE HAN EJECUTADO OBRA EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, INSTRUIR A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REQUIERAN EL PAGO A LOS CONTRATISTAS QUE PROCEDA Y AL NO CUMPLIR, QUE SE PROCEDA CON LAS DEMANDAS RESPECTIVAS E INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE DE MANERA PARTICULAR TIENE UN OBSERVACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, CON RELACIÓN A UNA OBRA EFECTUADA EN EL MUNICIPIO, EL DÍA VIERNES PASADO HIZO LA ENTREGA DE UN CHEQUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DESCONOCÍA QUE EL ASUNTO FUE TRATADO POR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE REALIZO EL REINTEGRO DEL RECURSO, QUE SE LE TENGA POR SUBSANADA LA OBSERVACIÓN, LA OBRA SE EJECUTO EN EL AÑO 2012 Y CORRESPONDE A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RÁBANO, EN LA COLONIA LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, DE LOS REINTEGROS POR PAGOS EN EXCESO REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS QUE HAN EJECUTADO OBRA EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REQUIERAN EL PAGO A LOS CONTRATISTAS QUE PROCEDA Y AL NO CUMPLIR, QUE SE PROCEDA CON LAS DEMANDAS RESPECTIVAS.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISAREL URÍAS ALVARADO.

**13.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS DIVERSOS.**

SIENDO LAS 13:57 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, QUIEN PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADECIENDO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL APOYO BRINDADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2015, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ATENDIÓ DOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO DONDE SE VIERON INVOLUCRADOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL Y LO SE PROPONE ES AUTORIZAR ALGUNOS PAGOS E INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDAN, ASÍ MISMO SE REVISARON EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA POR BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS E INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR EL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, MISMOS QUE SE SUGIERE AUTORIZAR, TODA VEZ QUE SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO BRINDADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO QUE SE ENCUENTRA BAJO LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 18307/2013 QUE SE TRAMITA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR I, DONDE SE VIO INVOLUCRADA UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO 2012, CON EL NÚMERO DE SERIE LALTCJN06C3080624, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL E IDENTIFICADA CON EL NÚMERO ECONÓMICO 283 Y UN VEHÍCULO PARTICULAR PROPIEDAD DE LA C. MATILDE HERNÁNDEZ RAMOS, QUIEN SOLICITA LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SE AUTORIZA:

1.- QUE A LA C. MATILDE HERNÁNDEZ RAMOS SE LE PAGUE LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), A RAÍZ DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO QUE SE SUSCITO EN FECHA 23 DE AGOSTO DE 2013, EN EL QUE ESTUVO INVOLUCRADA UNA MOTOCICLETA ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO ECONÓMICO 283 Y EL VEHÍCULO MARCA DODGE, TIPO PICK UN, MODELO 1999, PROPIEDAD DE LA C. MATILDE HERNÁNDEZ RAMOS.

2.- SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDAN, EN CONTRA DE LA OFICIAL DE TRÁNSITO DE NOMBRE MONSERRAT BERENICE VARGAS TORRES, ASÍ COMO EN CONTRA DEL OFICIAL MAYOR EN TURNO, AL MOMENTO DEL PERCANCE, POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE CON SU ACTUAR, DEJAR DE HACER, SE PROVOCARON CON RESPECTO A ESTE ASUNTO.

**SEGUNDO.-** EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO QUE SE ENCUENTRA BAJO LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 6526/2015 QUE SE TRAMITA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR I, DONDE SE VIO INVOLUCRADO UN VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO PICK UP,

MODELO 1994, LÍNEA F150, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO E IDENTIFICADA CON EL NÚMERO ECONÓMICO 09, ADEMÁS DE UNA BARREDORA REMOLCABLE DE LA MARCA SWEGA, MODELO 8401-00 Y UN VEHÍCULO PARTICULAR PROPIEDAD DEL C. MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITA LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SE AUTORIZA:

1.- QUE AL C. MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ SE LE PAGUE LA CANTIDAD DE \$4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), A RAÍZ DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO QUE SE SUSCITO EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015, EN EL QUE ESTUVO INVOLUCRADO UN VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ECONÓMICO 09, UNA BARREDORA RECOLCABLE DE LA MARCA SWEGA, MODELO 8401-00 Y EL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET OLDSMOBILE, MODELO 1991, PROPIEDAD DEL C. MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

2.- SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDAN, EN CONTRA DEL TRABAJADOR DE NOMBRE JESÚS RUBÉN HERNÁNDEZ QUEVEDO Y/O EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE CON SU ACTUAR, DEJAR DE HACER, SE PROVOCARON CON RESPECTO AL PERCANCE DE TRÁNSITO.

**TERCERO.-** SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO DE 2015 POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", EN VIRTUD DE QUE POR MEDIO DE DICHOS DOCUMENTOS SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO BRINDADO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LA ASOCIACIÓN DE REFERENCIA.

**CUARTO.-** SE APRUEBA EL INFORME Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2015, EN VIRTUD DE QUE POR MEDIO DE DICHOS DOCUMENTOS SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO BRINDADO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LA ASOCIACIÓN DE REFERENCIA.

**14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014 Y DE ENERO A MARZO DE 2015, ASÍ COMO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, EN VIRTUD DE QUE SE ENVIÓ CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACTO CONTINUO, LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE LA COMISIÓN REVISÓ LOS INFORMES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, RESPECTO AL PRIMER INFORME EL AYUNTAMIENTO TOMÓ UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE DAR PRIORIDAD A LAS FAMILIAS DE LOS MIGRANTES DESAPARECIDOS, QUE TENÍAN SU DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, VINO PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE Y SE TOMÓ UN PROYECTO, AL QUE LA COORDINACIÓN LE DIO SEGUIMIENTO, TRES DE ELLOS SON DE PERSONAS FAMILIARES DE MIGRANTES Y EN EL INFORME DEL MES DE MARZO DE 2015 SE CONTEMPLA LA ENTREGA DE ÉSTOS, CON LO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A UNA PARTE DEL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS ESTAS FAMILIAS HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN PERSONALIDAD EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SE CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL, SIENDO LA SEDE NUESTRO MUNICIPIO Y AL QUE ACUDIÓ EL SEÑOR GOBERNADOR, LA COORDINACIÓN HA TENIDO ACERCAMIENTO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS EN CUANTO A INTEGRAR LA IGUALDAD EN LA VIDA COTIDIANA Y VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA, ASÍ MISMO EN LOS TALLERES QUE OFRECE LA COORDINACIÓN SE HACE ACOMPAÑAR DE CEMAIV, DIFERENTES ÁREAS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y DEL CAISES, EN MESES PASADOS VINO UN GRUPO DE PERSONAL DEL IMUG Y SE BRINDARON TALLERES EN LA LOCALIDAD DE LA CIÉNEGA, DONDE SE SOLICITARON TALLERES RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, ENTRE OTROS, IGUALMENTE LA COMUNIDAD LOS DOLORES HA ESTADO CERCA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ DICE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO NOS DIMOS CUENTA DE LAS CARENCIAS QUE TIENE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, SI LO QUE SE SOLICITA ES IGUALDAD DE GÉNERO Y DAR REALCE A LA MUJER LUDOVICENSE, ENTONCES PONE A CONSIDERACIÓN QUE SE LES APOYE PARA OFRECER UN SERVICIO PLENO A LA CIUDADANÍA, PUES CARECEN DE UNA PERSONA QUE LES APOYE EN CUESTIÓN LEGAL, PSICOLÓGICA, ETC., ES NECESARIO VER LA MANERA DE BRINDARLES LAS HERRAMIENTAS PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE DE ACUERDO CON LA PROPIA REFORMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS INSTITUTOS QUE SE CONOCEN COMO DE LA MUJER, EN NUESTRO CASO LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, SE TRANSFORMARON EN UNIDADES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSO CUANDO PARTICIPO EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SE PROMOVÍAN ACTIVIDADES CON HOMBRES JUSTAMENTE PARA LOGRAR LA EQUIDAD EN TEMAS DE CONCIENTIZACIÓN, SEGURAMENTE A ESTE AYUNTAMIENTO NO LE CORRESPONDERÁ VER LA TRANSFORMACIÓN, PERO SE PODRÍA TRANSFORMARLO DESDE AHORA MEDIANTE UN ACUERDO DIFERENTE QUE LA MISMA COMISIÓN PROPONGA PARA DEJARLA COMO UNA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, QUE SERÍA UNA UNIDAD TÉCNICA NO UNA DEPENDENCIAS, PUES SUS ATRIBUCIONES SON TRANSVERSALES, PUES DICTAN POLÍTICAS Y ANALIZAN DOCUMENTOS, CUÁL ES EL PRESUPUESTO QUE DEBEN TENER LAS MUJERES DE SAN LUIS DE LA PAZ, PUES TENDRÍA QUE TENER ESE MISMO PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN TÉRMINOS DE PROPORCIONALIDAD POR CUESTIÓN DE GÉNERO, ESA ES UNA INICIATIVA QUE LA COMISIÓN PODRÁ ANALIZAR Y PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN CUANTO A LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, COMO COORDINACIÓN ADSCRITA A PRESIDENCIA MUNICIPAL SI REQUIEREN DEL APOYO DE ABOGADOS, TRABAJADOR SOCIAL O PSICÓLOGOS SE PUEDE CANALIZAR A LA DEPENDENCIA QUE CUENTE CON ELLO. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2015.

**TERCERO.-** SE AUTORIZAN LAS ADECUACIONES QUE FORMULA EL DIPUTADO J. MARCO ANTONIO MIRANDA MAZCORRO, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE CONSISTEN EN REALIZAR REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA CREACIÓN DE LAS UNIDADES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y SUS ATRIBUCIONES.

**15.- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE REMITIERON EN MEDIO MAGNÉTICO, COPIA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO.

**16.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

**ASUNTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA Y SOLICITUD PARA EL ARREGLO DE BACHES DE LA CIUDAD Y CARRETERA AL ENTRONQUE.**

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO REFIERE QUE LE GUSTARÍA SABER PORQUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES TRAE CAMIONES PARTICULARES RECOLECTANDO BASURA, PUES HA OBSERVADO UN VOLTEO Y AHÍ LA BASURA NO SE COMPRIME, MOTIVO POR EL QUE DA MUCHOS RECORRIDOS, ADEMÁS TRAEN UNA CAMIONETA PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE TRAE ANEXA UNA TRAILA Y CON EXCESO DE GENTE, CUANDO EXISTEN CAMIONES DE RENTA ESPECIALES PARA LA BASURA, A LO MEJOR ESE CARRO O VOLTEO DA VARIAS VUELTAS AL DÍA, UN CARRO ESPECIAL LO HARÁ EN UN SOLO VIAJE, EL LEMA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES "CON VOLUNTAD, SAN LUIS DE LA PAZ AVANZA", ASÍ MISMO EN CUANTO A LOS BACHES HAY EN CALLE NIÑOS HÉROES, AVENIDA FERROCARRIL, ENTRE MUCHOS OTROS, Y SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO LA CARRETERA HACIA EL ENTRONQUE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EXPONE QUE CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, EN MESES PASADOS LA SEDESOL OPERO EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A PARTIR DE LAS LABORES QUE TANTO LA CONAGUA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO EFECTÚAN PARA LA LIMPIEZA DE ARROYOS ANTES DE LA TEMPORADA DE LLUVIA, NO SOLO EN CABECERA MUNICIPAL SINO EN DIFERENTES LOCALIDADES SE EJECUTO EL PROGRAMA, AUNQUE EL MUNICIPIO NO TUVO INTERVENCIÓN DIRECTA, SINO PUSO ALGUNOS INCONVENIENTES, AL ESTABLECER LA COORDINACIÓN CON EMPLEO TEMPORAL, LA PRIMERA CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTO FUE POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL, PUES HIZO VER LAS CONDICIONES EN LAS QUE LABORABA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, PUES LO HACÍAN EN ARROYOS, CAMELLONES, ORILLA DE CARRETERAS, SIN EQUIPO DE

SEGURIDAD, SIN SEÑALAMIENTOS, ETC., EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO CONTABA CON EL PROGRAMA, OTRA CONDICIÓN QUE COMPLICÓ LA ACCIÓN FUE LA FALTA DE EQUIPO DE HERRAMIENTA ADECUADA PARA HACER LA LIMPIEZA INCLUSO DE TERRENOS BALDÍOS, Y OTRO DE LOS FACTORES FUE EL RESULTADO DE LA ACCIÓN, PORQUE LAS PERSONAS IBAN Y DEPOSITABAN EN UN SITIO CERCANO LOS RESIDUOS GENERADOS EN SUS HOGARES O COMERCIOS, MOTIVO POR EL QUE LA GENTE SE INCONFORMO PORQUE SE HIZO LA LIMPIEZA Y EN EL LUGAR SE ENCONTRABAN LOS MONTONES DE TIERRA, POR ESO EL APOYO QUE SE OBTUVO FUE PRECISAMENTE EL DE ESE TIPO DE TRANSPORTE PARA EL ACARREO DE ESA BASURA AL RELLENO SANITARIO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ MENCIONA QUE ESTUVO COMO DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES POR TRES AÑOS Y COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE ESA ÁREA POR TRES AÑOS, Y PROBABLEMENTE ESTA SITUACIÓN SE PRESENTA PORQUE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS HAN ARREBASADO Y APOYAN PARA SOLVENTAR ESTA NECESIDAD OTRAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONSIDERA QUE ESO ES LO QUE HA PASADO, ADEMÁS LAS UNIDADES A VECES SE DESCOMPONEN AL MISMO TIEMPO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL PLANTEAMIENTO DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO VA EN EL SENTIDO DE HACER LA RECOMENDACIÓN PARA EMPLEAR LO QUE ADECUADAMENTE PUDIERA SERVIR MEJOR, ES DECIR QUE UNA UNIDAD QUE SIRVA ESPECÍFICAMENTE PARA ESA FUNCIÓN PUEDA ESTARSE CONTRATANDO Y VER SI SE TIENE EL RECURSO, EN LA CUESTIÓN DEL BACHEO SE ESTÁ TRABAJANDO, PERO HAY CALLES QUE SE ENCUENTRAN MUY AFECTADAS Y TENDRÍAN QUE LEVANTARSE POR COMPLETO, HAY DRENAJES DE AÑOS Y CUALQUIER UNIDAD PESADA PUEDE OCASIONAR DAÑOS, HAY UNIDADES PESADAS QUE SE ESTACIONAN EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y ES COMPLICADO, MENCIONA QUE NO EXISTE UN PROYECTO INTEGRAL QUE PERMITA PENSAR EN CÓMO MEJORAR LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD Y ES NECESARIO CONTAR CON ÉL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN NUESTRAS CALLES, CONSIDERA QUE EL ASUNTO QUE PLANTEA EL REGIDOR VA MÁS ALLÁ DE SIMPLEMENTE BACHEAR, SINO EN LA OBSERVACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL BACHE DE LA CARRETERA 110 ES MUY PELIGROSO, YA SE HAN OCASIONADO ALGUNOS PERCANCES, INCLUSO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TUVO QUE PONER SEÑALAMIENTOS Y COSTALES EN EL MES DE MARZO PORQUE EL AGUA IMPEDÍA OBSERVAR LOS BACHES, EL TEMA PREOCUPA, SE ESTÁ REALIZANDO PETICIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE UN PROYECTO SIMILAR AL QUE SE HIZO EN CALLE MINA PARA LA CALLE MATAMOROS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE VICTORIA Y GUERRERO, AL GOBERNADOR POR EL TEMA DE MONUMENTOS ILUMINADOS LE INTERESA APROVECHAR CON ESE PROYECTO LA PAVIMENTACIÓN DE ESE TRAMO CON LAJA DE PÓRFIDO, OJALA QUE LA RESPUESTA SEA POSITIVA, LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES LO IRÁN HACIENDO EN ETAPAS PARA TODO EL CENTRO HISTÓRICO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA LE GUSTARÍA HACER UN LLAMADO AL DESEMPEÑO DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PUES AL PASAR POR LA CALLE NOS ENCONTRAMOS CON OFICIALES HACIENDO USO DE SU TELÉFONO CELULAR, AUNQUE NO SUCEDE CON TODOS, PERO DEBE PONERSE ATENCIÓN, ADEMÁS LA TARDE DE AYER AL CIRCULAR LA CALLE GALEANA ESQUINA CON RAYÓN UNA BICICLETA A TODA VELOCIDAD SE METIÓ EN SENTIDO CONTRARIO, ESTANDO UN OFICIAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y NO LE DIJO NADA, ESTÁ POR CONCLUIR ESTE PERÍODO DE GOBIERNO, PERO NO POR ESO SE VA A REALIZAR UN TRABAJO MEDIOCRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE SE REUNIRÁ CON LOS DIRECTORES PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE SERVICIOS MUNICIPALES, OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA TRABAJEN COMO SI FUERA EL PRIMER DÍA, ESTE FIN DE SEMANA PASO CON LOS AGENTES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PUES NO HAY SEÑALAMIENTOS FRENTE AL JARDÍN DE MINERAL DE POZOS PARA PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO Y EL FIN DE SEMANA PASADO SE LLEVO A CABO UN OPERATIVO MEDIANTE EL CUAL SE RETIRARON PLACAS DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LUGAR NO PERMITIDO, LEVANTÁNDOSE INFRACCIONES A VISITANTES QUE SE HOSPEDAN EN MINERAL DE POZOS Y QUIENES HASTA EL DÍA SIGUIENTE EN SAN LUIS DE LA PAZ PODÍAN RECOGER SU PLACA, PERO SI NO HAY SEÑALAMIENTO COMO ES QUE SE INFRACCIONA, ADEMÁS EN EL CASO DE MINERAL DE POZOS DEBEN TENER UNA GUARDIA EN LA DELEGACIÓN DE MINERAL DE POZOS PARA RECAUDAR LOS INGRESOS POR MULTAS Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS ASEGURADOS.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA COMENTA QUE EXISTEN COMERCIOS QUE OPERAN EN LA VÍA PÚBLICA, AL HABER ALGÚN ACCIDENTE, SEGURAMENTE LOS CONDUCTORES SERÁN LOS

RESPONSABLES, EN EL BOULEVARD SAN ISIDRO HAY UN COMERCIO DEDICADO A LA VENTA DE ALCOHOL QUE SE EXTIENDE HASTA ABAJO DE LA BANQUETA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SOLICITARÁ AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN QUE PONGA ORDEN EN LAS CALLES, PUES UN PERMISO NO CONCEDE OTRO, SE TRATA DE PERMISOS DIFERENTES. INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES INFORMA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LES HACE EL PRÉSTAMO DE VEHÍCULOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO Y SE EMPLEA PORQUE SE DESCOMPONEN LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES, EL DÍA JUEVES, VIERNES Y LUNES SE RECURRIÓ A ELLOS, POR ESO EL TRABAJO SE HACE EN TOLVAS.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO REITERA QUE EL CAMIÓN QUE HA VISTO ES PROPIEDAD DE UN PARTICULAR.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PUNTUALIZA QUE SOLO SE EMPLEAN CUANDO NO FUNCIONAN LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE LA RECOMENDACIÓN ES EMPLEAR UNIDADES ESPECIALES PARA BRINDAR EL SERVICIO.

#### **INFORMACIÓN SOBRE COMO OCURRIÓ DECESO DE LA PERSONA QUE FALLECIÓ EN LOS SEPAROS MUNICIPALES.**

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO ES LA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO Y SUS INTEGRANTES DEBEN ESTAR ENTERADOS DE LO QUE SUCEDE, POR ESO LE GUSTARÍA CONTAR CON INFORMACIÓN SOBRE EL RECIENTE DECESO DE UNA PERSONA EN LOS SEPAROS MUNICIPALES, PUES LA INFORMACIÓN QUE TIENE SOLO ES LO QUE SE HA DADO A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE SE EMITIÓ UN BOLETÍN INFORMATIVO POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE NO SOLO TIENE POR OBJETO DIFUNDIR A LOS MEDIOS LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE EL MUNICIPIO BRINDE SINO COMPARTIRLA CON EL AYUNTAMIENTO, HIZO LLAMAR AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES Y UNA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS DESDE EL MES DE FEBRERO, RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE FUERON VENTILADOS POR LOS MEDIOS A TRAVÉS DE DISTINTAS FUENTES DE INFORMACIÓN, FUE EL SEPARAR LAS FUNCIONES DE POLICÍA CON LAS QUE SUCEDÍAN AL INTERIOR DE BARANDILLA Y QUE SEA ÚNICAMENTE RESPONSABILIDAD DEL OFICIAL CALIFICADOR JUNTO CON LOS CUSTODIOS EN TURNO, QUIENES SE ENCARGUEN DE VIGILAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE INGRESARÁN A LOS SEPAROS, SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, QUIEN FUNGE ACTUALMENTE COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES INFORMA QUE ESE DÍA SE RECIBIÓ UN LLAMADO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 066 REPORTANDO UNA PERSONA TIRADA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CARRETERA A SAN ISIDRO QUE HABÍA SIDO ATROPELLADA, A DONDE LLEGO UNA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y UNA AMBULANCIA DE CRUZ ROJA, CUANDO ESTÁN REVISANDO A LA PERSONA, EL OFICIAL TRANSITO MUNICIPAL DICE QUE LA CONOCE Y EL PERSONAL DE CRUZ ROJA DICE QUE LA PERSONA NO AMERITA ATENCIÓN HOSPITALARIA, ADEMÁS LA PERSONA MANIFIESTA QUE SE CAYÓ Y NO QUE LO HUBIESEN ATROPELLADO, PRESENTANDO UNA HERIDA PARIETAL DE APROXIMADAMENTE TRES CENTÍMETROS A LA ALTURA DEL FLANCO DERECHO, POR LO QUE SE QUEDO A CARGO DEL OFICIAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN LO LLEVA A CASA DE SUS FAMILIARES Y LAS PERSONAS QUE LO ATIENDEN DICEN QUE NO LO PUEDEN RECIBIR POR SER UN EBRIO CONSUEUDINARIO Y QUE ES AGRESIVO, POR LO QUE ES TRASLADADO A LOS SEPAROS PREVENTIVOS Y AHÍ LO RECIBE EL ÁRBITRO CALIFICADOR EN TURNO PARA RESGUARDARLO Y POSTERIORMENTE DARLE LA CORRESPONDIENTE SALIDA, LOS CELADORES REFIEREN QUE LA PERSONA ESTUVO DORMIDA DURANTE LA NOCHE E INCLUSO RONCABA CONSTANTEMENTE Y QUE DESPUÉS LO HIZO DE MANERA DIFERENTE, POR LO QUE EL CELADOR PIDE AUTORIZACIÓN PARA INGRESAR A LA CELDA, INTENTA COMUNICARSE CON LA PERSONA Y NO LE CONTESTA, POR LO QUE SE DIRIGE AL ÁRBITRO CALIFICADOR EN TURNO PARA HACERLO DE SU CONOCIMIENTO, MOTIVO POR EL QUE HABLARON A LA UNIDAD DE CUERPOS MÉDICOS QUE ATIENDE PROTECCIÓN CIVIL Y ÉSTOS VERIFICAN QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA SIN VIDA, SU SERVIDOR ACUDIÓ CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DARLES AVISO DE LA SITUACIÓN, ADEMÁS SE DIO PARTE AL MINISTERIO PÚBLICO, A TRAVÉS

DEL CUAL SE REALIZAN LOS SERVICIOS PERICIALES CORRESPONDIENTES Y LE DA SEGUIMIENTO A UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, AL IGUAL QUE DERECHOS HUMANOS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PREGUNTA QUE A QUIEN LE FINCARAN RESPONSABILIDADES DEL DECESO.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES INDICA QUE LA INVESTIGACIÓN LA LLEVA A CABO EL MINISTERIO PÚBLICO, EL CUERPO DE LA PERSONA FUE LLEVADO A SAN MIGUEL DE ALLENDE PARA REALIZARLE LA AUTOPSIA CORRESPONDIENTE, LA CAUSA DE MUERTE DE LA PERSONA FUE TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO, EN ESTE MOMENTO SE PROCEDE CON LA DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, TODO SE ENCUENTRA EN PROCESO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS, LA RESPONSABILIDAD LA DETERMINARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EXISTEN INCONSISTENCIAS, LAMENTA LO SUCEDIDO, PUES LA ACTUACIÓN NO FUE LA ADECUADA Y LE OCUPA PORQUE SE TRATA DE UN CIUDADANO, PORQUE ACUDIÓ AL REPORTE TRÁNSITO MUNICIPAL CUANDO LA VÍA ES ESTATAL, ADEMÁS ACUDEN DEPENDENCIAS DE AUXILIO Y PRÁCTICAMENTE LO DAN DE ALTA EN EL LUGAR, CUANDO EL PROTOCOLO ES QUE SE LLEVE A UNA INSTITUCIÓN QUE LO VALORE, ADEMÁS COMO TRÁNSITO MUNICIPAL LLEVARLO A SU DOMICILIO, ES IRRESPONSABLE, ASÍ COMO LLEGAR E INTRODUCIRLO A LOS SEPAROS, NO ENTIENDE DONDE ESTÁ EL PRESUPUESTO PARA QUE SE CONTRATE UN MÉDICO QUE VALORE A LAS PERSONAS QUE INGRESEN AL LUGAR, PUES SE HABLA DE LA SALUD DE UN PERSONAJE, OBSERVA QUE EXISTEN FALLAS DE PROTOCOLO Y AUNQUE NO ES PERITO EN LA MATERIA, POR SENTIDO COMÚN LO DEDUCE, ES INACEPTABLE QUE CON UN CRITERIO ENDEBLE Y DESOBEDECIENDO TODO UN PROTOCOLO NO SE HAYA LLEVADO A UN ESPACIO ADECUADO A LA PERSONA PARA SER ATENDIDA, COMO ES QUE UN AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL LO VIENE Y DEJA CON LOS ÁRBITROS CALIFICADORES, ADEMÁS QUIEN LO RECIBE, NO DEBIÓ HACERLO, LAMENTABLEMENTE NO SE PUEDE REGRESAR EL TIEMPO, EL HECHO OCURRIÓ Y SE CONSUMÓ, OJALA QUE LAS INVESTIGACIONES SE REALICEN Y SE CUMPLA LA LEY, NO PUEDE CATALOGAR EN ESTE MOMENTO COMO UNA FALLA HUMANA, CUANDO SE ENTERO DE LO SUCEDIDO TRATO DE VER EL PARTE DE NOVEDADES PARA INFORMARSE Y ÉSTE LO RECIBIÓ HASTA EL DÍA MARTES SIGUIENTE, LA GENTE SE ACERCA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA PREGUNTAR DE LA SITUACIÓN Y SE DESCONOCE LA INFORMACIÓN, REITERA QUE POS SU PARTE OBSERVA UNA MALA APLICACIÓN DE PROTOCOLO, LE GUSTA SER ANALÍTICO, CRÍTICO Y REFLEXIVO PORQUE EL CASO ES DELICADO, OJALA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO HAGA LO QUE TIENE QUE HACER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE SE LLEVO A CABO UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINADOR DE ÁRBITROS CALIFICADORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CUBRIR TODOS LOS ASPECTOS Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA UNA PERSONA, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA MISMA, DEBEMOS ESPERAR EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES DE LOS INVOLUCRADOS EN EL HECHO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SOLICITA QUE CUALQUIER SITUACIÓN DE ESTE TIPO, SEA INFORMADO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SOLICITARA A COMUNICACIÓN SOCIAL QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TENGAN ESPECIAL ATENCIÓN DE LA COMUNICACIÓN QUE SE GENERE.

#### **17.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:32 QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES:**

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO**